



Sñes. asistentes

Sesion ordinaria del dia diez de Marzo de 1953 =

- D<sup>o</sup> Tiburcio Ascasibar
- Prudencio Oyarzabal
- Refael Izulein
- Juan Mendizabal
- Jose Irazu
- Alfonso Salaverria
- Gervasio Isasa

En Lerzo a las diez horas del dia diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres se reunen en la Sala de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres del margen que componen el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Ercilbuija a Urbina y con asistencia de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia para la que previamente y en forma legal fueron citados los Sres. Concejales.

Acta.- Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden procedi yo el Secretario a dar lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Sesiones de la Permanente.- A continuacion por el propio Secretario fue dada lectura de los acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima Sesion del Pleno de que quedaron enterados los Sres asistentes, ratificandolos.

Escrito Srta. Bequinistain.- Conoció el Pleno de escrito que autoriza dicha Srta. en el que solicita ser nombrada Mastrona Interina de este Ayuntamiento. El Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes acordó no acceder a la solicitud atendido a las razones expuestas en acuerdos de la Comision Permanente del 16 de Octubre y 27 Nóbre de 1952.

Otro de D<sup>a</sup> Luisa Lizarratu.- Dada lectura al escrito de dicha Srta. en el que pide se varíe la conduccion de agua potable que dice que ahora se ha enterado que pasa por terrenos de su propiedad colindante con la carretera de Paraje de San Juan a Irún, la Corporacion visto el informe emitido por el Sr. Secretario, por unanimidad acuerda no



acceder a lo solicitado por dicha Sra. por entender que el actual emplazamiento de la conducción de agua potable a que dicho escrito se refiere, constituye una servidumbre que grava la finca de la propiedad de dicha Sra. haciendo constar la extraneza de la Corporación de que haya sido precisamente ahora cuando la Casa de la propiedad de la misma se halla ya por completo edificada, cuando la Sra. Lizarrasu se ha dado cuenta de la existencia en tal sitio de la referida conducción, extraneza que tiene como fundamento el hecho de que ya hace algún tiempo se concedió a dicha Sra. y a su instancia licencia para proceder a la acometida de agua a su casa referida cosa que suponiendo haya ejecutado también precisamente de la conducción tantas veces mencionada.

**Minuta Sr. Santolalla.** - Conoce el pleno de minuta de honorarios de dicho Sr. como abogado asesor de este Ayuntamiento en el año de 1952 que importa la cantidad de 2.500 ptas. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda satisfacer dicha minuta y prescindir para el año de 1953 de los servicios de dicho Sr. como tal Abogado-Asesor en atención a lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en Circular de fecha 23 de Enero del año actual.

**Subvención Obras Catedral.** - El Pleno acuerda ratificar el adoptado por la Permanente en 19 de Febrero último en el sentido de conceder la subvención de la cantidad de 2.479,89 ptas. para contribuir a las Obras a ejecutar en la Catedral del Buen Pastor de San Sebastián, cantidad que será satisfecha en tres anualidades, a partir del año actual.

**Plan Caminos Vecinales.** - El Pleno a la vista de la Circular del Delegado Provincial de San Ovído y Obras Provinciales, acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa la inclusión en el Plan de Caminos Vecinales económicos convocados, la construcción de dos caminos en el término municipal de ellos que partiendo del Puente sobre el Ferrocarril del Norte termine al sitio de Maininea en el empalme de la Carretera





de Rentería a Lésio con la de Pasajes a Irun y el otro desde el Apeadero del ferrocarril en Saindurizqueta a la Carretera de Pasajes a Irun.

**Escrito Sr. Eloregui.** - La Corporación acuerda ratificar el adoptado por la Permanente con fecha 5 de Marzo actual en el sentido de aceptar la ayuda económica ofrecida por dicho Sr. para llegar a lograr la construcción del primero de los caminos vecinales, ante estados y por el que <sup>se</sup> compromete a supragar el importe total de la construcción de dicho camino con la ayuda económica que aporta la Diputación.

**Auxiliar temporero.** - El Pleno previo informe del Secretario interventor acuerda prescindir de los servicios que como Auxiliar temporero de Intervención, venía prestando a este Ayuntamiento D. Jon Saiz Arrantz vecino de Rentería toda vez que de dichos trabajos se encarga en su totalidad dicho Secretario Interventor.

**Viviendas protegidas.** - A la vista de la Circular del Instituto Nacional de la Vivienda en el que da cuenta de la conveniencia de que sea el Ayuntamiento quien se hagaolidario del compromiso de supagar los gastos de urbanización para la construcción en esta localidad de un Grupo de 38 viviendas protegidas por un importe de 601.438,04 pesetas la Corporación plena por unanimidad acuerda:

1.º Ver con verdadera satisfacción que tal proyecto se convierta en una feliz realidad en fecha próxima, pero hacer constar que la situación económica de este Ayuntamiento, no le permite momento contraer el compromiso de satisfacer el importe de tales obras, pero considerando la conveniencia ineludible de que las mismas se ejecuten,

2.º Acuerda permitir al Sr. Alcalde para que en atentos escritos dirigidos a los Excmo. Sr. Gobernador Civil e Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sindicatos (21 dirij) haga peticiones a dichas Superiores



Autoridades, cuales son los deseos del Ayuntamiento, cuales sus posibilidades en el orden económico y de como espera de los mismos auxilios morales y materiales para ver de lograr que la ejecución del proyecto referido, no se malogre.

Informe de Intervención. - Por el Secretario-Interventor se dió cuenta a los Sres. Concejales de las cantidades ingresadas en los dos últimos meses del Ejercicio por Arbitrios Municipales comparándolos con los habidos en los meses del Ejercicio anterior de que quedaron enterados los Sres. Concejales.

Informe Banco Crédito Local de España. - También por el propio Secretario fué dada cuenta de los requisitos exigibles para lograr la concesión de un préstamo de dicha entidad y el Ayuntamiento acordó dejar dicha cuestión para estudio, sobre la mesa.

Casero Sagasti. - También se acordó dejar sobre la mesa la cuestión relativa a la reivindicación de terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento colindantes con dicho caserio.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda designar al concejal D. Rafael Izulain Garqueta miembro de la Comisión de Fomento; a D. Juan Mendizabal Lasa de la de Gobernación y a D. Juan Bta. Berasarte Imaiz de la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y agotados los del orden del día se declaró terminado el acto, siendo las catorce horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Eusebio Guilbengoa Secretario

Juan Mendizabal

José Izquierdo

Alfonso Izquierdo Gerovario Trasa

Lipeiani